



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de *Marzo* de 2002.-

Visto lo solicitado por el Director General de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación

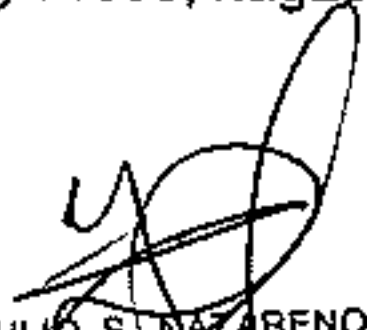
SE RESUELVE:

1°) Convalidar las horas extras realizadas durante la feria judicial de enero ppdo. ; por los agentes de la citada dependencia cuyos nombres y cantidad de horas a continuación se detallan:

| | |
|------------------|----------|
| Passanisi Marisa | 66 horas |
| Succi Pablo | 36 horas |

2°) Autorizar a la Dirección General de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación a transferir a la Dirección de Administración los fondos necesarios para atender el gasto que demanden los servicios extraordinarios autorizados precedentemente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-,


 JULIO S. NAZARENO
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION